

# BOLETÍN OFICIAL



DE

## VENTAS DE BIENES NACIONALES

### DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA

#### ADMINISTRACION

DE

#### PROPIEDADES É IMPUESTOS

DE LA

#### PROVINCIA DE ALMERÍA

#### Subasta para el día 31 de Marzo de 1916.

En virtud de lo dispuesto en las leyes desamortizadoras de 1.º de Mayo de 1855, 11 de Julio de 1856 é Instrucción de 15 de Septiembre de 1903, y según acuerdo del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, se sacan á pública subasta, en el día y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Remate para el día 31 de Marzo de 1916, á las doce en punto de la mañana, en esta capital, salón de subastas del Juzgado y en los de Vélez-Rubio, Purchena, Berja y Vera.

#### BIENES DEL ESTADO

#### ADJUDICADOS POR DÉBITOS DE CONTRIBUCIONES

#### PARTIDO JUDICIAL DE VÉLEZ-RUBIO

#### Término municipal de Vélez-Rubio.

#### FINCAS RÚSTICAS.-MENOR CUANTIA

#### PRIMERA SUBASTA

Número 739 del inventario.—Una cuadra de bancales, tierra de riego, en el pago del Peñón de Pío ó la Marquesa, de cabida 5 fanegas, 2 celemines y 2 cuartillos del marco de 2.500 varas, ó sean 91 áreas y 14 centiáreas, que se benefician con el agua propia del baño del pago, existiendo dentro de la propiedad una balsa de nueva construcción y unido un trozo de tierra de secano, de cabida 6 celemines y 2 cuartillos del marco de 10.000 varas, equivalentes á 34 áreas y 94 centiáreas, adjudicada al Estado por débitos de contribución de Juan Fernando Andrés Navarro.

En dicha finca se encuentra segregado por la rambla un trozo de balsa, la que por desviación ha ocasionado la disminución de la cabida de la finca, la que linda: al Mediodía, con el cerro del Castellón, y demás vientos, con la rambla del Cirivel.

Ha sido tasada para la venta en 253 pesetas, y una renta graduada de 12 pesetas y 30 cén-